

AYUNTAMIENTO DE HUETE

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Huete sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

ARTÍCULO 3. CUOTA TRIBUTARIA

Ciclomotores 6,18 euros.

Motocicletas hasta 125 c.c. 6,18 euros.

Motocicletas de mas de 125 c.c. Hasta 250 c.c. 10,60 euros.

Motocicletas de mas de 250 c.c. Hasta 500 c.c. 21,20 euros.

Motocicletas de mas de 500 c.c. Hasta 1000 c.c. 42,41 euros.

Motocicletas de mas de 1000 c.c. 84,81 euros.

Turismos hasta 8 c.v. 17,67 euros.

Turismos desde 8,1 hasta 12 C.V. 47,71 euros.

Turismos desde 12,1 hasta 16 C.V. 100,72 euros.

Turismos desde 16,1 hasta 20 C.V. 125,46 euros.

Turismos de más de 20 C.V. 156,80 euros.

Autobuses hasta 21 plazas 116,62 euros.

Autobuses desde 22 a 50 plazas 166,10 euros.

Autobuses de más de 50 plazas 207,62 euros.

Camiones hasta 1000 Kg. De carga útil 9,19 euros.

Camiones de más 1000 kg hasta 2999 kg. 116,62 euros.

Camiones desde 3000 kg. Hasta 9999 kg. 166,10 euros.

Caminones de más de 10000 kg. 207,62 euros.

Tractores de menos de 16 c.v. Fiscales 24,74 euros.

Tractores de más de 16 c.v. Hasta 25 c.v. Fiscales 38,87 euros.

Tractores de más de 25 c.v. Fiscales 116,62 euros.

Remolques y Semiremolques hasta 1000 kg. 24,74 euros.

Remolques y semiremolques desde 1000 a 2999 kg 38,87 euros.

Remolques y semiremolques de más 3000 kg. 116,62 euros.

En Huete, a 9 de septiembre de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Fernando Romero González.